

Cámara analizó estado de crisis climática global y nacional



A la sesión especial asistió el ministro (s) de Medio Ambiente, Felipe Riesco, quien respaldó los requerimientos parlamentarios y anunció que el Gobierno presentará durante este año un proyecto de ley marco de cambio climático.

En una intensa jornada, la Sala de la Corporación analizó esta tarde, en sesión especial, el estado de la crisis climática global y nacional, la declaración de estado de emergencia climática por parte de la Cámara de Diputados y el Gobierno y la adopción de medidas frente a esta situación.

En representación de los 56 solicitantes del encuentro, intervinieron en el tiempo previo la diputada Catalina Pérez (RD) y el diputado Marcelo Díaz (PS), quienes concordaron en la idea de buscar soluciones concretas y declarar formalmente el estado de emergencia climática.

La diputada Pérez se refirió a las contradicciones a las que

nos vemos
enfrentados como país y llamó a dar el debate de fondo en
materia climática.

“Debemos declarar formalmente el estado de emergencia
climática y construir una
política de Estado (...) Proponemos el cierre de las
termoeléctricas a carbón,
una reforma al Código de Aguas, políticas de transición justas
para proteger a
los trabajadores y un plan de inversión que valorice la
protección del medio
ambiente”, insistió la parlamentaria.

En el mismo sentido, el diputado Díaz remarcó que “se ha
fallado como
generación y como Estado”, por lo que se hace necesario
generar políticas
públicas y establecer plazos a las grandes empresas
contaminantes.

“Queremos que toda obra pública reutilice las aguas negras y
grises (...) Hay un
montón de proyectos que ayudarían a que Chile se dote de
políticas en esta
materia y no hemos sido capaces de construir un equilibrio con
nuestro medio
ambiente (...) Cada día castigamos a las generaciones que vienen
después de
nosotros”,

Ejecutivo

En representación del Ejecutivo, el ministro (s) de Medio
Ambiente, Felipe Riesco,
reafirmó el compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián
Piñera en materia
de cambio climático.

En ese tenor, enumeró los objetivos que se propone Chile para la Cop 25 y relevó la participación que ha tenido el jefe de Estado a nivel mundial en lo que se refiere a sustentabilidad.

Por ello, añadió que el combate al cambio climático debe ser una política de Estado.

“Estamos elaborando un proyecto de ley marco de cambio climático que se presentará ante este Congreso durante el segundo semestre del 2019, esta legislación será un reflejo de nuestro compromiso por las generaciones futuras”, señaló.

Resoluciones aprobadas

Antes del término de la sesión, la Sala aprobó diez resoluciones que van en la línea de proponer al Presidente de la República la adopción de medidas necesarias para hacer frente a la crisis climática.

Entre las ideas, se solicita al Gobierno presentar un proyecto de ley marco sobre cambio climático, declarar estado de emergencia climática y la actualización del Plan Nacional de Adaptación frente al cambio climático, además de la aprobación de una estrategia nacional de transformación social y ecológica.

En el mismo sentido, se pidió información en relación al comercio internacional de Chile con impactos para la crisis climática, el cierre de

las termoeléctricas de carbón al año 2030, la focalización de las medidas de mitigación mediante aforestación y conservación, exclusivamente, en bosque nativo, la reforma al régimen de administración del agua, una política de transición justa para las zonas de sacrificio y la firma del Acuerdo de Escazú.

Otros puntos solicitan la actualización de la contribución nacionalmente determinada con sujeción al libro de reglas de París, tomar las medidas necesarias para alcanzar una matriz basada en un 100% en energías renovables al año 2040 y dar prioridad a la tramitación del proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Por último, se busca eliminar la obligación legal de Codelco-Chile, a través de la fundación y refinería Las Ventanas, de garantizar, sin restricción ni limitación alguna, el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que envíe la empresa nacional de minería.

Publicado el
09 de octubre del 2019